

¿Qué debe tener en cuenta Colombia para mejorar sus compromisos climáticos?

#NDC2020 #AcciónClimáticaInclusiva

Detener el calentamiento del planeta sí es posible, pero requiere el compromiso de todos: Estados, empresas, bancos y los ciudadanos del mundo.



NACIONES UNIDAS
ACUERDO DE PARÍS
SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO
HACIA LA ENTRADA EN VIGOR



Ante este reto global en 2015 surge el Acuerdo de París, uno de los tratados ambientales más importantes que busca limitar el calentamiento global. En este participan más de 190 países, quienes adquirieron compromisos de manera voluntaria para reducir sus emisiones contaminantes que continúan elevando la temperatura del planeta.

Estos compromisos climáticos también son conocidos como las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDCs) por sus siglas en inglés.

Colombia presentó por primera vez sus compromisos climáticos (NDC) en el 2015 donde se comprometió reducir 20% de emisiones GEI y para 2030 el compromiso condicionado es la reducción del 30%.



Frente a este reto y para cumplir su plan de acción, estos son los comentarios desde una visión en derechos humanos, que debe ser prioridad en la NDC.



Reconocer y fortalecer los derechos fundamentales, colectivos y territoriales de los pueblos étnicos, locales y mujeres.



Reconocimiento de la importancia y fragilidad de los océanos y zonas costeras. Inclusión de las comunidades étnicas, locales y su conocimiento tradicional.



Reconocimiento del impacto en derechos humanos, sociales y ambientales generados por los megaproyectos.

Incluir un enfoque de derechos humanos en todo tipo de acción.



Limitar la ganadería y reconocer legalmente los territorios colectivos y la titulación a campesinos y mujeres rurales con cultivos y pastoreo amigables con el medio ambiente.



Incluir los impactos que la pandemia COVID-19 tiene con los pueblos étnicos, las comunidades locales y las mujeres.



Establecer medidas de protección para quienes defienden el ambiente y los territorios biodiversos.